# **BOLETIN Nº 2**

# **REUNIÓN DIA SABADO 05/03/2016**

En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina,el dia sábado 05 de marzo de 2016 a las 09,30 horas se reúne el Consejo Directivo de la **FEDERACIÓN DE BÁSQUETBOL DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES,** bajo la Presidencia de su titular, Juan Carlos **POLETT**I y su secretario, Miguel Angel **CHAMI**, en la sede de calle 32 Nº 326 entre calles 1 y 2 para tratar en la reunión mensual con todas las Asociaciones afiliadas diversos temas relacionados al quehacer del baloncesto en la faz deportiva e institucional :

**ASISTENCIA :**

**PRESENTES :**

Ricardo **PISCIA** (delegado Pergamino) – Narciso Angel **YOVOVICH** (Presidente Chivilcoy) – Jorge David **LEPORI** (Presidente Trenque Lauquen), Marcelo **RODRIGUEZ** (delegado Junín) Catriel **PEREZ** (Presidente Partido de La Costa) – Delfor **BUSTAMANTE** (Vice Presidente Mar del Plata) – Oscar **GONZALEZ** (Presidente Esteban Echeverria) – Angel **CERISOLA** (Presidente La Plata) - Adolfo **LISTA** (Presidente Bahia Blanca) - Nestor **PEPE** (Presidente Avellaneda) – Leonardo **CORVINI** (Vice Presidente Zarate-Campana), Hector **BURGHINI** (Presidente Olavarria), Eduardo **BERAMENDI** (delegado Punta Alta), Abel **DE LIO** (Presidente Tandil), Silvia **BLANCO** (Presidente Necochea), Miguel **AMARILLO** (Presidente San Nicolás), Marcelo **NICKEL** (Presidente Tres Arroyos)

**AUSENTES :**

**01.- NOTAS RECIBIDAS**

Nota de CABB comunicando las fechas de los distintos Campeonatos Argentinos para que las distintas Federaciones interesadas en realizarlos informen antes del dia 15/03/2016.

Nota de CABB comunicando formación de comisiones e invitando a participar de las mismas

Nota de CABB informando fechas limites para ser sede del Campeonato Argentino de la categoría mayores

Nota de CABB informando que la Pcia de Mendoza realizara el Argentino de “U14” masculino del 18 al 24 de abril próximo.

Nota de CABB informando las jugadoras citadas para el plan de desarrollo individual.

Nota de CABB comunicando que se le informe a todas las Federaciones que se encuentra a disposición para cualquier actividad que se quiera realizar con instituciones similares extranjeras.

Nota de CABB informando que en este 2016 se organizara el Torneo Federal Femenino.

Nota de CABB informando los nuevos valores 2016

Nota de CABB enviando lista de jugadores convocados para la pre selección “U18” del 15 al 18 del mes en curso.

Nota de la Secretaria de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la solicitud de audiencia.

Nota de la ABEE para presentar en CABB y FEBAMBA.

Nota de la ATL solicitando fecha para realizar clínica de capacitación para jueces durante el mes en curso.

Nota de ENEBA informando que es la única institución en el ámbito federativo con autorizacion para realizar cursos,clínicas y capacitaciones de carácter obligatorio.

Nota del Club Derqui (femenino) solicitando autorización para participar en torneos organizados por FEBAMBA

**02.- COSTO AFILIACION PARA EL PRESENTE AÑO**

Cuota afiliacion Asociativa: $1800 anual – Costo afiliacion por clubes $200 anual por entidad – Costo afiliación por clubes minibasquet $200 anual por entidad – Costo fondo Campeonatos Provinciales $2000 mensuales.

**03.- TORNEO PROVINCIAL DE SELECCIONES CATEGORIA “U17”**

La Asociación Platense de Basquetbol será la organizadora de dicho evento del 21 al 24 del mes de abril próximo.

**04.- CAMPEONATO PROVINCIAL LIGA JUNIORS (U19)**

Se dan a conocer las zonas del citado certamen provincial .

**05.- CERTAMENES DE 3 X 3**

Se da a conocer todo lo relacionado al evento 3 x 3.

**06.- SEGURO CABB**

Se dan a conocer las fechas de vencimiento del seguro 2016. fines de marzo $ $50 – fines de abril $50 – fines de mayo $45 – fines de junio 45

**05.- TRATAMIENTO CONFLICTO SUSCITADO POR LA AMB C/ FBPBA**

El señor Presidente hace un raconto de lo ocurrido y le cede la palabra al señor Secretario quien da un informe de lo que viene ocurriendo con este tema desde el mes de diciembre de 2015 donde se reitera y se da conocer la Cedula de Notificación para la mediación de la Dra Vanina Gabriela Murray, matricula LP116 designada en los autos caratulados ASOCIACION MARPLATENSE DE BASQUETBOL C/ FBPBA S/ SOCIEDADES ACCIONES DERIVADAS DE LA LEY DE” radicado en el juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de la ciudad de La Plata. También se da lectura al ACTA DE MEDIACION PREJUDICIAL llevada a cabo el dia 28 de diciembre de 2015 a las 12,00 horas en la ciudad de La Plata, donde la letrada deja constancia que el requirente no ha comparecido por causa justificada en certificados médicos, no obstante al no comparecer asimismo su letrado patrocinante, se los tiene por incomparecientes Sobre este tema el secretario de nuestra institución hace un pormenorizado relato de lo acontecido.

Que el dia 30 de enero de 2016, en la primer reunión del año del Consejo Directivo se eleva al HTD nota solicitando que este intervenga a efectos de encontrar una justa solución al litigio.

Que con fecha 12 de febrero de 2016 a las 14,00 horas se realiza la segunda audiencia de mediación sin acuerdo por decisión de ambas partes.

Que el Honorable Tribunal de Disciplina contesta sobre la petición de las Asociaciones argumentando que carece de facultades para sancionar en los términos propuestos por cuanto interpreta que la norma aludida se circunscribe a cuestiones de neto corte deportivo.

Ante esto el señor presidente de esta Federación, conforme consta en Acta Nº 1/2016, resuelve poner a consideración el juzgamiento de la conducta de la AMB en los términos del artículo 7º del Estatuto de la FBPBA. Acto seguido el señor secretario sostuvo que la conducta desplegada por la citada Asociativa a agraviado moral y económicamente a nuestra entidad y por ende a las afiliadas que la integran al haberla demandado judicialmente y no agotar la vía administrativa que al respecto señala expresamente el Estatuto regulatorio de nuestra institución. Retomada la palabra, por el señor Presidente este propone sancionar a la AMB con noventa (90) días de desafiliación, postura que es aprobada por : Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero y Pro Tesorero, una vez notificada la demandante, esta solicita a la CABB la intervención en el conflicto y a través de una nota fechada 19/02/16 de la entidad madre del Basquet Nacional que lleva la firma de su presidente Federico Susbielles y su secretario Ruben Urueña en el punto N° 2 resuelve suspender la sanción de desafiliacion hasta tanto se resuelva el diferendo arbitral. Por lo tanto el Consejo Directivo en mayoría resuelve solicitar al señor Presidente de CABB que medie en este conflicto y se le solicite a la AMB entre otros puntos que la Asociativa en cuestión levante la demanda judicial que mantiene con esta Federacion y abone un resarcimiento económico .-.

**QUEDA ESTABLECIDO QUE EL SABADO 16 DE ABRIL DE 2016 SE REALIZARÁ LA REUNIÓN MENSUAL Nº 3 A PARTIR DE LAS 09,30 HORAS.**

**Sin más temas que tratar se da por finalizada la segunda reunión del año 2016 de Consejo Directivo y las afiliadas a la Federación de Basquetbol de la Provincia de Buenos Aires**

**MIGUEL ANGEL CHAMI JUAN CARLOS POLETTI**

**secretario presidente**

**FBPBA FBPBA**